
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA EL GURRIO

Pereira, Junio 7 de 2016

Doctora
DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA
Directora Operativa de Asesoría Jurídica
Secretaría de Educación
Municipio de Pereira
Ciudad

Referencia: ACLARACIONES SOBRE LA SEDE DE JUNTA DE ACCION COMUNAL

Respetuosamente le hago algunas aclaraciones con respeto a su oficio radicado No. 18497 de fecha 18 de Mayo de 2016:

1. El predio identificado con la ficha catastral No. 070000010015000. Sin matrícula inmobiliaria corresponde a la caseta de comunal y restaurante de la vereda El Gurrio, según certificación de la Dra Carolina Bustamante Secretaria de Desarrollo Administrativo y el Señor Oscar Andrés Calderón Director Operativo de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira. Adjunto Certificado.
2. El uso de la caseta comunal está respaldado por un comodato entre la Alcaldía de Pereira y la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Gurrio.
3. El Rector Alvaro Gil cree erróneamente que la caseta es un salón o aula más de la institución educativa y por eso ha atropellado a la comunidad.
4. Lo del alambra en la puerta de acceso a la escuela del Gurrio es una gran mentira del rector que hace para justificar el candado que le puso a la puerta principal de acceso para la comunidad.
5. Es la Junta de Acción Comunal la que puede autorizar el uso de la caseta comunal para algunas actividades de la escuela El Gurrio, previa solicitud con anticipación y que no entorpezca la programación de actividades la junta de acción comunal.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA EL GURRIO

6. Considero respetuosamente que la Secretaría de Educación no tiene autoridad sobre la Sede de la Caseta de Acción Comunal por lo cual no debe disponer de su uso.
7. Adjunto copia de ACTA DE COMPROMISO
8. Adjunto acta de recibo de la caseta después de 5 meses en poder del Rector Álvaro Gil y espero que Usted me ayude a resolver quien debe responder por las 4 mesas dañadas que se encontraron en la caseta.
9. Espero respuesta a la denuncia radicada con fecha 25 de Abril de 2016, radicada bajo el No.18923-2016 y las acciones realizadas para evitar que este atropello a la comunidad se vuelva a repetir y el estado del proceso disciplinario contra el mencionado rector.
10. Está claro que el uso de la caseta es para la comunidad en general, pero previa solicitud y disponibilidad de la sede.

Recibo notificación en la carrera 9 No. 18-12 Oficina 302, Pereira, Risaralda,
email:gloriaines_67@hotmail.com, celular 320 727 47 47.



GLORIA INÉS PULGARÍN MÁRQUEZ
Presidente JAC vereda El Gurrio



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de junio de 2016	Número de radicado:	26262
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA INES PULGARIN MARQUEZ		
Descripción o asunto:	ACLARACIONES SOBRE LA SEDE DE JAC	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

